

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2025/42	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Fecha:

21 de agosto de 2025

Duración:

Desde las 13:45 hasta las 13:50

Lugar:

Dependencias Municipales

Presidida por:

Maria Loreto Serrano Pomares

Secretario:

Cristina Coves Jódar

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
	Angel Piedecausa Amador	SÍ
	Ana María Blasco Amorós	SÍ
	Encarnación María Ramírez Baeza	SÍ
	José Pedro Martínez González	NO
	Maria Loreto Serrano Pomares	SÍ
	Oscar Pedro Valenzuela Acedo	NO
	Trinidad Ortiz Gómez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
DECLARACIÓN DE URGENCIA	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Por la Sra. Alcaldesa se propone declarar de urgencia la presente sesión, de conformidad con el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta petición viene motivada: Expte. 16452/2025: Por la necesidad de contratar el servicio de montaje de las grabaciones y micrófonos del Pleno

Expte.11087/2025: En la evitación de una mayor demora en el pago de la factura, dado el alto importe, y los perjuicios que ocasionaría al contratista un abono tardío de la misma.

Ante lo expuesto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:

Declarar de urgencia la celebración de la presente sesión.

CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO. Expediente 11087/2025. Reconocimiento obligación factura "Servicio de vigilancia, salvamento y asistencia y playas accesibles de Santa Pola", julio.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Hechos y fundamentos de derecho:

PRIMERO: Decreto de la Alcaldía de fecha 12/06/2025, por el que se declara de emergencia y se adjudica el siguiente contrato:

- Objeto: “*Servicio de vigilancia, salvamento y asistencia y playas accesibles de Santa Pola*”.
- Adjudicatario: Oasis Calmsea SL, con CIF B56576879.
- Importe adjudicación: 699.470,38 €, impuestos incluidos.
- Duración: Del 14 de junio de 2025 al 30 de septiembre de 2025, el calendario establecido en la prescripción 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO: Factura presentada por el contratista, correspondiente al mes de julio, por importe de 233.156,78 €.

TERCERO: Acta de conformidad de la factura.

CUARTO: Documento contable AD nº 220250006678, por importe de 699.470,38 €.

QUINTO: El contrato presenta el siguiente resumen:

- Importe adjudicación: 699.470,38 €.
- Factura 14 al 30 de junio: 116.578,40 €.
- Factura julio: 233.156,78 €.
- Pendiente de facturar: 349.735,20 €.

Fundamentos de Derecho:

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4818 de 20 de agosto de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 21 de agosto de 2025.

Resolución:

Reconocer la obligación correspondiente a la siguiente factura, presentada por Oasis Calmsea SL, con CIF B56576879, en concepto del contrato de emergencia de “*Servicio de vigilancia, salvamento y asistencia y playas accesibles de Santa Pola*”:

Nº	Fecha	Periodo	Importe	N.º Doc AD
2025/2	01/08/25	Julio	233.156,78 €	220250006678
GOBERNACIÓN. Expediente 16452/2025. Contrato Menor servicios Montaje e Instalación de sistema de grabación y micrófonos Plenos				
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento			

Hechos y fundamentos de derecho:

La Concejalía de ALCADÍA con fecha 21 de agosto expone la necesidad de realizar la contratación, mediante tramitación de contrato menor de servicios, con el siguiente objeto: MONTAJE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE GRABACIÓN Y MICRÓFONOS.

Figura en el expediente la siguiente documentación:

- Informe de necesidad justificativo del contrato emitido por SONORA LEVANTE S.L., en el que se establece que la necesidad viene motivada por MONTAJE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE GRABACIÓN Y MICRÓFONOS
- Solicitud de ofertas y ofertas presentadas, resultando la mejor oferta la formulada por SONORA LEVANTE, S.,L. con NIF B42684704, con número de presupuesto A2025000328 y por un importe de 1452,00 euros.
- RC (Retención de Crédito) con n.º 220250009215 por importe de 1452,00 euros.

Consta en la documentación presentada que no se está alterando el objeto del contrato para alterar las reglas generales de contratación y que el contrato no supera el plazo de duración de un año.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/4833 de 21 de agosto de 2025.

Resolución:

Para el presente contrato menor de

1º Aprobar la oferta, expedida por SONORA LEVANTE, S.L. para la contratación de MONTAJE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE GRABACIÓN Y MICRÓFONOS; autorizar y disponer el gasto oportuno por importe de 1452,00 € (IVA incluido), con cargo a la Retención de Crédito n: 220250009215.

2º. Adjudicar el contrato de (suministros/servicios) de MONTAJE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE GRABACIÓN Y MICRÓFONOS, en la modalidad de contrato menor, a favor de SONORA LEVANTE, S.L. con CIF B42684704, en las siguientes condiciones:

I. CONDICIONES GENERALES:

* Objeto - MONTAJE E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE GRABACIÓN Y MICRÓFONOS

* Precio del contrato -1452,00

* Plazo de entrega y/o ejecución – AGOSTO 2025

* Plazo de garantía – 1 año

* Responsable del contrato – Nombre: María José Pla Grau. E-mail: gobernacion4@santapola.es

II. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

El contrato, con carácter general, se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de la Administración, la totalidad de su objeto.

La constatación del cumplimiento del contrato exigirá por parte de la Administración un acto formal y positivo de recepción y conformidad dentro del mes siguiente de haberse producido la entrega o realización del objeto del contrato.

Para lo no previsto en el presente acuerdo se estará a la normativa de contratación pública en vigor a la fecha de su adjudicación.

III. PRESENTACIÓN DE FACTURAS:

Se autoriza la expedición de facturas parciales, que deberán presentarse dentro del año en curso. La forma de presentación será por vía electrónica a través de la plataforma FACe del Ministerio de Hacienda (<https://face.gob.es/es>). Los datos identificativos de este Ayuntamiento, necesarios para el trámite a través del FACe, son los siguientes:

Oficina Contable

Órgano Gestor

Unidad Tramitadora

L01031210 INTERVENCIÓN

L01031210 AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA

L01031210 HACIENDA

(En su caso) Código de Proyecto

El proveedor deberá especificar en el concepto de cada factura, además del producto o servicio realizado, la denominación del centro de gasto, que será “GOBERNACIÓN”

Si no figuran los datos bancarios del adjudicatario en las bases de datos de este Ayuntamiento, o si desea modificarlos, deberá presentar por registro de entrada el documento denominado “mantenimiento de terceros”, cumplimentado y firmado por el adjudicatario, y sellado y firmado por la entidad financiera. Puede encontrarse el modelo en la dirección <http://www.santapola.es/index.php/pagos-tesoreria/>

3º. Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y al responsable del contrato.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE